

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23094 MADRID

EDICTO

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

ANUNCIA

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 463/2016 de los cónyuges D.ª María Teresa Gonzalez García, con DNI 8934705-X y D. Juan Moisés Pascual Leo, con DNI 8030152-R y con domicilio en Travesía de los Arces, n.º 43, de Móstoles (Madrid), por auto de fecha 15/07/2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa 176 bis 2 y 3.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

Se acuerda el cese de la Administración Concursal.

Madrid, 16 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A200030412-1